

en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula, o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Canarias en el mismo plazo. Si la persona interesada interpusiera el Recurso de Reposición no podrá promover la reclamación económico-administrativa hasta que el recurso haya sido resuelto o hasta que pueda considerarlo desestimado por silencio administrativo.

La interposición del Recurso de Reposición o reclamación económico-administrativa contra los actos citados no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde expresamente el órgano administrativo o el Tribunal Económico-administrativo competente, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pájara, a diez de abril de dos mil veinticuatro.

LA CONCEJALA, Kathaisa Rodríguez Pérez.

83.625

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Área de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Juventud, Igualdad y Educación

Recursos Humanos

ANUNCIO

1.269

Por la señora Concejala Delegada de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación, y conforme a lo previsto en el artículo 70 del TREBEP y demás concordantes, se ha dictado con fecha 2 de abril de 2024 resolución relativa a la aprobación de la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2024 cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal.

“La competencia para la aprobación de la Oferta Anual de Empleo Público de este Ayuntamiento corresponde a la Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Una vez aprobada habrá de publicarse en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; artículo 41 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; artículo 58.1 e. del ROM publicado en el BOP número 45, de 14 de abril de 2021 y demás conceptos concordantes y complementarios, y conforme Decreto número 3189 de 18 de junio de 2023 rectificado por resolución número 3217 de fecha 20 de junio de 2023 (BOP número 79, de 30 de junio de 2023) y rectificado por la resolución de número 3226/2023 de 21 de junio de 2023 (BOP número 82 de 7 de julio 2023), vengo en RESOLVER:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público del año 2024, como trámite previo y preceptivo para la provisión, por los sistemas de selección que se señalen en su momento, de las plazas vacantes incluidas en dicha OEP según se refleja en el Anexo de esta resolución.

SEGUNDO. La oferta de empleo público para 2024 contienen las plazas que se detallan en el anexo, cubriendo las necesidades de esta Administración de recursos humanos, todas ellas vacantes y con asignación presupuestaria que deben proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso a través de los procesos selectivos correspondientes.

TERCERO. Los procesos selectivos derivados de esta oferta de empleo público y para la promoción interna se registrarán por las Bases Generales y las Específicas que se aprueben para cada convocatoria.

CUARTO. De la presente resolución se dará traslado al Servicio de Recursos Humanos para la continuación del trámite del expediente, procediéndose a las publicaciones a que haya lugar en el Boletín Oficial de las Provincia, Tablón de Anuncios y web municipal, dando cuenta a las Organizaciones Sindicales con representación en el Ayuntamiento, así como a la Junta de Personal y al Comité de Empresa.

QUINTO. Dar traslado también al Servicio de Administración Local de la Consejería de Presidencia, Administración Pública, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, así como a la Subdelegación del Gobierno (Ministerio para la transformación digital y de la Función Pública) en la provincia de Las Palmas, a los efectos de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Es cuanto debemos informar y proponer según nuestro leal saber y entender, sin perjuicio de cuantos otros informes deban ser emitidos y de cualquier otra opinión o parecer mejor fundado en Derecho.”

ANEXO

OFERTA EMPLEO PÚBLICA 2024 AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

TURNO LIBRE FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO/ SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS	CÓDIGO PLAZAS
A1	INGENIERO/A INDUSTRIAL	1	1905
A2	INGENIERO/A O PÚBLICAS	1	2113
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1	334
C1	ADMINISTRATIVOS	3	4394;4395;4396
C2	AGENTE BOMBERO	1	688
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2112;367;798
	TOTAL	10	

TURNO PROMOCIÓN INTERNA FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO/ SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS	CÓDIGO PLAZAS
A2	OFICIAL BOMBERO	1	4450
C2	CABO BOMBERO	1	146

C1	ADMINISTRATIVO	15	665;707;683;738; 292;694;297;911; 759;359;586;905; 974;93;4393
	TOTAL	17	

PROMOCIÓN INTERNA LABORALES FIJOS

GRUPO/ SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS	CÓDIGO PLAZAS
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22	1821;22;23;24;26 27;28;29;30;32;33 34;36;37;38;40;41; 42;67;68;07;1825
	TOTAL	22	

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a diez de abril de dos mil veinticuatro.

LA CONCEJALA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RECURSOS HUMANOS, CULTURA, IGUALDAD JUVENTUD Y EDUCACIÓN, (Resolución de número 3226/2023, de 21 de junio de 2023 (BOP número 82 de 7 de julio 2023), María Elena Álamo Vega.

83.148

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

ANUNCIO

1.270

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA (1) PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO (PUESTO NÚMERO 1510004), ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A2, NIVEL 24, OFERTADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.4 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

(Bases Específicas: BOP Las Palmas número 135, de 8 de noviembre de 2023)

(Bases generales: BOP Las Palmas número 17, de 8 de febrero de 2023)

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024/0399, de fecha 25 de marzo, se ha aprobado la siguiente LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS a la convocatoria para la cobertura mediante el sistema de Concurso Oposición, de una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, número de puesto 1510004, según anexo económico Personal Presupuesto, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel 24, ofertada de conformidad con el artículo 2.4 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público e incluida en la Oferta de Empleo Público Adicional de Estabilización del año 2021: